



EJECUTIVO-DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICADO 2023-00023-00

Al Despacho de la señora juez, informándole que la entidad TELCOS INGENIERÍA S.A., registró la medida, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 27 de julio de 2023

FREDY FAJARDO ORTEGA  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, cuatro de agosto de dos mil veintitrés

TELCOS INGENIERÍA S.A., por medio de la Gerente jurídica, vía correo electrónico informó que registró la medida en el sistema y aplicará las deducciones solicitadas por cuanto el señor CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ LEÓN, es trabajador activo de la Compañía.

La decisión tomada por la entidad se pondrá en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ  
JUEZA

Firmado Por:

Veronica Orozco Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa0897f91fa78de65f6e02b6fd95d9260e4c526d4ce0aa4a37f018081fa0171e**

Documento generado en 04/08/2023 04:28:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>